



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 1 de 16

Fecha: 11 02 2022



Fecha: 16 Junio 2023

DEPENDENCIA: ABASTECIMIENTOS

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: NORORIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:

" (...)

1. Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.
4. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
5. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
8. Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
9. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.
10. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias"

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN ES NUESTRA FUERZA</small>	TÍTULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39		
		Versión No. 02	Página 2 de 16	
		Fecha: 11	02	2022

sus necesidades logísticas, celebró el siguiente Contrato Interadministrativo No. 031 DIADQ-DIPER-2022 entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es "Realizar el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de soldados y alumnos de las unidades del Ejército Nacional.

De lo anterior se define como objeto principal que La Agencia Logística de las Fuerzas Militares-Regional Nororiente, satisfacer las necesidades establecidas por las Fuerzas Militares, suministrar la alimentación en su modalidad de comida caliente a las Unidades Tácticas asignadas a la jurisdicción, razón por la cual se hace necesario contratar el suministro de víveres frescos con destino a las Unidades Militares que toman alimentación los comedores de tropa administrados por la regional Nororiente en concordancia con el contrato interadministrativo en el cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se obliga con el MDN, a abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del MDN, de acuerdo con la Directiva de Alimentación vigente, en víveres secos, víveres frescos, comida caliente en los ranchos de tropa y estancias por consumo de raciones de campaña" Requerimiento de bienes de Consumo de los comedores de tropa con base en los menús establecidos en cada uno de ellos y la tabla de porciones establecida.

En atención a lo anterior y en cumplimiento de la misión institucional, la entidad suscribió contrato 011-014-2023 cuyo objeto contractual es "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y ABARROTÉS, CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES DEL ESTADO" y con el cual se están satisfaciendo las necesidades de la PANIFICADORA de la Regional y unidades militares de acuerdo a solicitudes especiales por aumento de partida.

Durante el mes de Junio del 2023, la Regional Nororiente recibió consolidados por parte de las unidades militares correspondientes fondo específico por aumento de partida de alimentación, así las cosas se presenta aceleración en la ejecución presupuestal del contrato 011-014-2023, lo cual hace que sea necesario realizar adición presupuestal al mismo para cumplir con la totalidad de las necesidades, sin embargo no es suficiente para continuar con el abastecimiento fluido y permanente de los productos del objeto contractual.

Así las cosas, mediante memorando 2023140840136373, desde la Dirección de la Regional Nororiente hacia la Dirección General de la entidad, se solicita autorización para realizar publicación de proceso contractual de mínima cuantía que permita garantizar la necesidad inmediata de estos productos que hacen parte fundamental del normal funcionamiento de la panificadora de la Regional, por medio de la cual se abastecen los catering y por ende las unidades militares de la jurisdicción respecto a los menú previamente pactados.

Mediante memorando No. 2023130010138993 ALDG-ALSGC-CT-PRE-13001, de la Dirección General de la entidad, se recibe autorización para realizar publicación del proceso contractual de mínima cuantía que permita garantizar el abastecimiento fluido y

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39		 <small>Consejo Nacional y Empresarial de la Defensa</small>	
		Versión No. 02		Página 3 de 16	
		Fecha:	11	02	2022

permite de estos productos, dando cumplimiento a las leyes y principios de la contratación estatal.

Dando estricto cumplimiento a las leyes y principios de la contratación estatal, buscando la manera de encontrar pluralidad de oferentes y mejores precios para de esta manera optimizar los recursos y a su vez atender las necesidades de manera oportuna y con calidad, de acuerdo a los menús establecidos en las diferentes unidades militares que allí toman su alimentación.

Por lo anterior, se hace necesario conocer el sector económico de la producción y distribución de productos del objeto contractual, tomando como referente los lugares de entrega del producto a adquirir que satisfaga las necesidades de nuestro cliente final en óptimas condiciones, dentro de la jurisdicción de la Regional Nororient.

ANTECEDENTES

Contrato Interadministrativo No. 031 DIADQ-DIPER-2022 entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es "Realizar el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de soldados y alumnos de las unidades del Ejército Nacional.

ADQUISICIONES ANTERIORES

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
011-015-2018	011-019-2018	Se ejecutó sin ninguna novedad
011-009-2017	011-009-2017	Se ejecutó sin ninguna novedad
011-021-2016	011-023-2016	Se ejecutó sin ninguna novedad
011-012-2019	011-024-2019	Se ejecutó sin ninguna novedad
011-019-2020	011-023-2020	Se ejecutó sin ninguna novedad
011-045-2020	011-045-2020	Se ejecutó sin ninguna novedad
011-038-2021	011-024-2021	Se ejecutó sin ninguna novedad
011-043-2021	011-028-2021	Se ejecutó sin ninguna novedad
011-049-2021	011-033-2021	Se ejecutó sin ninguna novedad
011-003-2022	011-006-2022	Se ejecutó sin ninguna novedad
011-048-2022	011-039-2022	Se ejecutó sin ninguna novedad
SASI-011-016-2023	011-014-2023	Se encuentra ejecución

OBJETO A CONTRATAR

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 4 de 16

Fecha:

11

02

2022



SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y ABARROTES CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
24	11	15	03	Bolsas plásticas
50	10	17	16	Nueces y semillas enteras
50	13	17	01	Productos de leche o mantequilla frescos
50	13	17	02	Productos de leche o mantequilla de estante
50	15	15	00	Grasas y aceites vegetales comestibles
50	16	18	00	Productos de confitería
50	17	19	02	Condimento
50	18	17	00	Suministros y mezclas para hornear
50	18	17	08	Mezclas para hornear
50	18	17	09	Suministros para hornear
50	18	19	05	Galletas de dulce
50	19	21	09	Papas fritas de talego o mezclas
50	20	23	07	Bebida de chocolate o malta u otros
50	22	13	00	Harina y productos de molinos
50	30	53	00	Duraznos
50	31	25	00	Cerezas orgánicas
50	31	31	00	Brevas orgánicas
50	42	32	00	Maíces Secos
50	42	54	00	Alverjas Secas
51	19	18	01	Bicarbonato de potasio

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

Ítem	Cantidad	Código SAP	Descripción
1	NA	200001228	AREQUIPE - 220 GRAMOS
2	NA	200001242	AREQUIPE REPOSTERIA- 5000 GRAMOS
3	NA	200001418	ANTIMOHO - PROPIONATO DE CALCIO - KILO
4	NA	200002383	BARQUILLOS- 40 A 60 GRAMOS
5	NA	200002367	BARRA DE CHOCOLATE- 12 GRAMOS
6	NA	200002208	BARRA DE CHOCOLATE CON ALMENDRAS- 9 GRAMOS
7	NA	200002064	BEBIDA MALTA- 330 ML
8	NA	200002719	BICARBONATO- LIBRA



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 5 de 16

Fecha:

11

02

2022



Ítem	Cantidad	Código SAP	Descripción
9	NA	200000103	BOCADILLO DE GUAYABA- 500 GRAMOS
10	NA	200001722	BOCADILLO VELEÑO- 30 GRAMOS
11	NA	500000262	BOLSA TINA TRANSPARENTE 100 X 60 (Para cubrir canastas con alimentos) calibre 0,5 micras y peso 0,12 gramos diseño rectangular- PAQUETE X 100 UNIDADES
12	NA	200000119	Bolsitas Para Hielo Altura x Ancho: 35 cm x 9 cm Material: Polietileno- PAQUETE X 100 UNIDADES
13	NA	200000869	BOMBON SURTIDO- 20 GRAMOS
14	NA	200000882	BREVAS EN ALMIBAR- 480 GRAMOS
15	NA	200002209	CARAMELO BLANDO MASTICABLE SABOR FRUTAL- 8 GRAMOS
16	NA	200000167	CEREZAS - 125 GRAMOS
17	NA	200002201	COLORANTE AMARILLO REPOSTERIA 500 GR
18	NA	200002302	COLOR ROJO REPOSTERIA- 60 cm ³
19	NA	200000467	DURAZNOS- LATA 425 GRAMOS
20	NA	200000246	ESENCIAS PARA PANADERIA- 500 ML
21	NA	200000286	GALLETA SURTIDA NAVIDEÑA- 200 GRAMOS
22	NA	200001472	HARINA DE MAIZ - KILO
23	NA	200002247	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA- BULTO 25 KILOS
24	NA	200000400	LECHE CONDESADA AZUCARADA- 100 GRAMOS
25	NA	200002711	LEVADURA PARA PANIFICACIÓN (SECA)- 500 GRAMOS
26	NA	200001034	MAIZ TOSTADO- 160 GRAMOS
27	NA	200002084	MANI SALADO- 40 GRAMOS
28	NA	500000269	MANTECA VEGETAL - HIDROGENADO- CAJA 15 KILOS
29	NA	500000226	MANTEQUILLA MULTIPROPOSITO PRESENTACION POR CAJA DE 15 KILOS EMPACADO EN PAPEL PARAFINADO- CAJA 15 KILOS
30	NA	200002732	MARGARINA INDUSTRIAL - VITINA- 1000 GRAMOS
31	NA	200002092	MASMELOS- 70 GRAMOS
32	NA	200001035	MEZCLA PARA BUÑUELOS- 300 GRAMOS
33	NA	200001324	NATILLA- 300 GRAMOS
34	NA	200000893	PAPAS FRITAS SURTIDAS- 25 GRAMOS
35	NA	200001036	PAPAS FRITAS SURTIDAS- 115 GRAMOS
36	NA	200002713	POLVO PARA HORNEAR - KILO
37	NA	200000718	UVAS PASAS - 500 GRAMOS

Nota: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a la necesidad, ya que durante la

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — LA UNIÓN DE NUESTROS FUERZAS —</p>	TITULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39		
		Versión No. 02	Página 6 de 16	
		Fecha:	11	02
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Gobernación</p>		

ejecución del mismo se presentan aumentos y disminuciones en los partes de personal, adicionalmente se ajusta el menú de manera trimestral lo cual no asegura una cantidad específica por producto.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

➤ **FORMULARIO TECNICO:** El oferente sea productor o comercializador deberá allegar el formulario de Especificaciones técnicas completo, con todas con las fichas técnicas y/o especificaciones técnicas relacionadas por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares, en garantía de aceptación de los parámetros dispuestos por la ALFM debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.

➤ **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y CERTIFICACION TECNICO SANITARIA:** Acreditar establecimiento de comercio o planta de producción o Distribución o comercialización mediante certificado de Cámara de Comercio a nombre del oferente, igualmente se deberá allegar la respectiva acta de INSPECCION SANITARIA CONCEPTO FAVORABLE del establecimiento acreditado, cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a un año, se acepta con observaciones siempre y cuando las mismas no afecte la inocuidad del producto, expedida por el Ente Municipal, Departamental o Nacional, las direcciones deberán ser las mismas acreditadas en el certificado de Cámara de Comercio.

NOTA 1: El oferente se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato el certificado de inspección sanitaria del o los establecimientos de comercio certificados.

➤ **VEHICULOS:** Allegar Certificación suscrita por el proponente, representante legal o apoderado, en la que se compromete a entregar los productos en vehículos que cuenten con las siguientes características, acorde a la ficha técnica.

- Furgón y/o vehículo cerrado con Acta de inspección sanitaria expedida por el ente municipal, departamental o nacional (INVIMA) a los vehículos transportadores con concepto favorable y/o favorable condicionado, siempre y cuando las mismas no afecten la inocuidad del producto, el acta o certificación no podrá tener fecha de expedición mayor a un año.
- El personal debe poseer dotación completa para la entrega del producto que cumpla con los requisitos del capítulo VII de la resolución 2674 de 2013.

➤ **CONTACTO PERMANENTE:** El ofertante deberá allegar certificación que contenga los datos completos de la persona a contactar para coordinar los pedidos y toda la ejecución del contrato, datos tales como: nombre, número telefónico fijo, número

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestros Fuertes —</p>	TITULO	Código: CT-FO-39		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Presidencia del Poder Judicial</p>		
		Informe Técnico para Contratación			Versión No. 02	Página 7 de 16
		Fecha:	11		02	2022

celular, WhatsApp, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.

➤ **ACCESIBILIDAD Y LOGÍSTICA:** Certificación de Accesibilidad y Logística para la entrega de los productos, suscrita por el proponente, representante legal o apoderado según sea el caso, con la cual garantiza el cumplimiento de los abastecimientos a las unidades militares de los productos objeto del presente proceso y las solicitudes extras que pudieran presentarse por parte de los comedores de tropa ubicados en las diferentes unidades Militares sin afectar la operación de cada comedor. Así mismo, debe certificar que se encuentra en condiciones de atender cualquier requerimiento sin importar la cantidad a cualquiera de las unidades militares.

➤ **TIEMPO DE RESPUESTA:** El ofertante deberá allegar certificación suscrita por el proponente, representante legal o apoderado según sea el caso, manifestar estar en la capacidad de responder a las entregas de los productos hasta con plazo de 24 horas o el plazo que dado por el supervisor del contrato, una vez enviado el pedido, en razón a que por la naturaleza y el cumplimiento de la misión de la entidad, se pueden presentar imprevistos que requieren ser atendidos para no entorpecer la logística de las diferentes unidades militares que se abastecen por medio de esta regional.

➤ **REQUISITOS AMBIENTALES:** En cumplimiento a la normatividad vigente, el ofertante deberá aportar certificación suscrita por el proponente, representante legal o apoderado según sea el caso, donde se compromete allegar los registros y planillas donde se evidencie el cumplimiento a los requisitos ambientales (residuos sólidos, aguas residuales)

➤ **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente que podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista, dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

- Número de Trabajadores
- Nivel de Riesgo de la empresa.
- Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 86% Aceptable).

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-39			
	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Versión No. 02	Página 8 de 16		
		Fecha:	11	02	2022

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

NUMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V
0 - 10 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Título Técnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.			Documentos Persona 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.	
	Documentos Proponente 5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.			Documentos Proponente 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.	
11 - 50 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Título Tecnólogo (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.			Documentos Proponente 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.	
	Documentos Proponente 5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.				
MAS DE 50 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.				
	Documentos Proponente 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.				

Nota 1: Todo el personal del contratista que ingrese a las instalaciones o comedores que administra la Regional Nororiente para la prestación de los servicios del objeto contractual, deberán contar con la respectiva afiliación a la ARL, de lo contrario no se le autorizará su ingreso.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Normatividad aplicable a cada producto NTC de acuerdo a la ficha técnica anexa al estudio previo.

Certificado favorable vigente en: Diagnostico técnico- sanitario vigente de INVIMA a planta de proceso resolución 2674 de 2013

Certificado favorable vigente en: Diagnostico técnico- sanitario vigente a vehículo de transporte resolución 2674 de 2013

EXPERIENCIA REQUERIDA

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN			Código: CT-FO-39					
				Versión No. 02				Página 9 de 16	
				Fecha:	11			02	2022

EXPERIENCIA: La experiencia se acreditará con contratos y/o facturas cuyo sumatorio total sea el 100% del presupuesto asignado en el presente proceso. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y actas de recibo a satisfacción o acta de liquidación.

Las actas deben contener el máximo de la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- **CADS BUCARAMANGA** Parque Industrial Provincia de SOTO II Bodega No. 13
- **PANIFICADORA AGLO** Bucaramanga Calle 17 No. 32c – 69 San Alonso)

PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima plazo de ejecución hasta el 31 de Julio del 2023 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

NOTA: el contratista deberá hacer entrega de los bienes dentro del plazo de vigencia del contrato interadministrativo que la Agencia Logística tenga suscrito con el MDN – Ejército Nacional, con sus modificaciones, adiciones, prorrogas o la suscripción de un nuevo contrato interadministrativo.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM-VÍVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALIMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN: OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	75.400.000

FORMA DE PAGO PROPUESTA

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	Código: CT-FO-39		
		Versión No. 02	Página 10 de 16	
		Fecha:	11	02
				

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.
- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago

NOTA: Adicional a los documentos relacionados anteriormente se deberán anexar en el expediente contractual:

- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

1. El contratista deberá cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
2. El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
3. El contratista deberá responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **11** de **16**

Fecha:

11

02

2022



4. El CONTRATISTA atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro del bien, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
5. El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
6. El CONTRATISTA una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
7. El contratista deberá proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.
8. El contratista deberá suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
9. Cumplir con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
10. El contratista deberá cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
11. El contratista deberá presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.
12. El contratista No deberá ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.
13. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.
14. El contratista deberá llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la agencia logística no podrá cancelar dichos valores.
15. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive del aplicativo SECOP II.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El contratista deberá entregar, con la mayor diligencia y cuidado, los bienes establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
2. El contratista deberá entregar productos frescos para evitar posibles intoxicaciones alimentarias.
3. El embalaje del producto deberá estar acorde a la ficha o especificaciones técnicas.
4. El contratista deberá realizar las entregas de los productos en vehículos aptos para el transporte de alimentos de acuerdo a la resolución 2674 de 2013.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 12 de 16

Fecha:

11

02

2022



5. El contratista deberá dar cumplimiento con el objeto del presente contrato, dentro del plazo y en las condiciones acordadas, y características técnicas que hacen parte integral del contrato.
6. El contratista deberá estar en la capacidad de reponer los bienes que se encuentre como producto no conforme al momento de la recepción para lo cual tendrá un plazo máximo de un (1) día.
7. El contratista deberá permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la agencia logística a fin de inspeccionar la calidad de los productos entregados, las cuales podrán ser de manera sorpresiva o concertada, la entidad se reserva la potestad de esta decisión.
8. Mantener a la persona a contactar para coordinar los pedidos, en caso de que el contratista requiera el cambio de este personal, lo anterior debe ser informado al supervisor del contrato por medio de correo electrónico.
9. El contratista deberá mantener durante toda la ejecución del contrato el punto acreditado en la oferta, en caso de existir novedades deberá solicitar autorización a la entidad por medio del supervisor y acreditar igual documentación a la presentada en el presente proceso contractual.
10. El contratista deberá allegar semanalmente relación de facturas que hacen parte de la ejecución del contrato para realizar el respectivo cruce con el supervisor del contrato.
11. Entregar los soportes los soportes que acrediten la aplicación de los mismos al supervisor del contrato, de manera mensual o según periodicidad que refleje la naturaleza de cada uno de ellos "CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR")

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

N°	Clase	Fuente	Escala	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		ejecución del por implementar el estimado en que se inicia el seguimiento	Periodicidad			
1	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Que por Ocasión de las lluvias se presenten inundaciones o derrumbes en las carreteras que impidan el paso de los vehículos	El proveedor debe buscar rutas alternas si estas existen	1	3	4	Riesgo - Bajo	Contratista	Información sobre el estado de las carreteras antes de iniciar la entrega de los pedidos.	1	1	2	Impacto - Bajo	No	Contratista	Junio 2023	Julio 2023	Solicitando información a las direcciones de tránsito	Con cada entrega

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 13 de 16

Fecha:

11

02

2022



Clase	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y valoración	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión						
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		ejecución del	por implementar el	estimada en	que se inicia el	se realiza	monitoreo
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Afectación en los precios ofertados al contratista	1	3	4	Riesgo - Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado, teniendo en cuenta que los precios unitarios ofertados no están sujetos a cambios y por lo tanto debe tener mecanismos de cobertura de acuerdo al comportamiento del mercado.	1	1	2	Impacto - Bajo	No	Contratista	Junio 2023	Julio 2023	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Financiero	Que durante la ejecución del contrato el contratista presente falta de liquidez para el cumplimiento del objeto contractual.	Afectación al cumplimiento del contrato	1	1	2	Riesgo - Bajo	Contratista	Llevar buen control sobre los recursos propios	1	4	5	Impacto - Medio	No	Contratista	Junio 2023	Julio 2023	Monitoreo constante a los estados financieros	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Aumentos o disminución en los partes de personal de manera imprevista que afecte los pedidos de los productos.	Desabastecimiento para dar cumplimiento a la necesidad (mayor oferta que demanda)	3	3	6	Riesgo - Alto	Contratista	Que el proveedor tenga buen inventario de materia prima y estar sujeto a modificaciones en el contrato y así misma ampliación de las pólizas	2	3	5	Impacto - Medio alto	Si	Contratista	Junio 2023	Julio 2023	Comunicación del contratista con el supervisor del contrato, informes de situación permanentes	permanente
5	General	Externo	Ejecución	Social o político	que se presenten paros, huelgas o de actos de orden público dificultando el paso de los vehículos para la entrega de los productos	Retardo en la entrega de los pedidos por riesgo a los daños de los vehículos, deficiencia en la ejecución del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Informarse sobre la situación de orden público al iniciar recorrido para entrega de los productos. Entregas anticipadas	3	3	6	Impacto - Alto	Si	Contratista	Junio 2023	Julio 2023	diariamente antes de iniciar recorrido en las carreteras,, Verificación por medios de	Diario

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página 14 de 16

Fecha:

11

02

2022



RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	Suficiencia de cumplimiento del contrato , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.	30%
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Suficiencia de pago de salarios y prestaciones sociales , por el termino de vigencia del contrato y tres (años) más.	5%
Mala calidad de los bienes teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia calidad del bien , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar cuatro (4) meses más.	30%
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas	Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual , con una vigencia igual a la ejecución del contrato. La póliza se debe expedir a nombre del contratante.	Mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)

(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
<u>MENSUALMENTE</u>	POR DETERMINAR POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO (CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES QUE DIERON ORIGEN A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO)	DE ACUERDO A LOS SITIOS DE EJECUCION DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
COMO MINIMO UNA VEZ EN LA EJECUCION CONTRACTUAL	POR DETERMINAR POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	DE ACUERDO A LOS SITIOS DE EJECUCION DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **15** de **16**

Fecha:

11

02

2022



INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	Mary Luz Basto Afanador	Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa
Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	Daniela Rueda Rueda	Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa
Supervisor (es)	Nombre	Cargo
	Mary Luz Basto Afanador	Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que conste su inclusión.

No. Solicitud de Pedido de SAP 400007198

OBRAS/MANTENIMIENTO

Diseños actualizados, revisados y aprobados

Licencias

Permisos Ambientales

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

VIVERES FRESCOS Y SECOS

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

COMBUSTIBLES

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
— La única de nuestras Fuerzas —

TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 16 de
16

Fecha:

11

02

2022



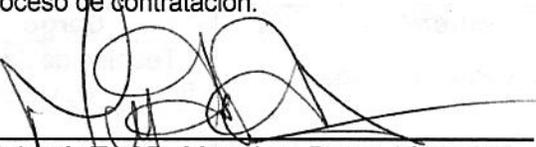
Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

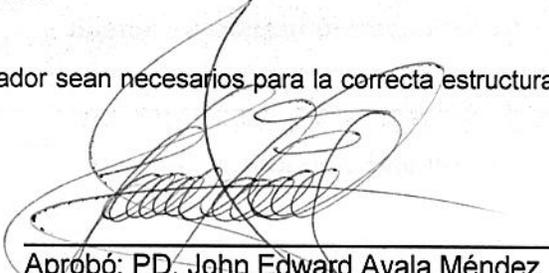
OTROS BIENES /SERVICIOS

Fichas técnicas (si aplica)

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo
(Si aplica)

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.


Elaboró: TASD. Mary Luz Basto Afanador
Cargo: Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Estructurador Técnico


Aprobó: PD. John Edward Ayala Méndez
Cargo: Coordinador de Abastecimientos
Responsable de la Necesidad